



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02198949-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, al Profesor Doctor Nunzio DENORA

VISTO los antecedentes científicos y académicos del Doctor Nunzio DENORA que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. DENORA es Licenciado en Química y Tecnología Farmacéutica y Doctor en Tecnologías de Sustancias Biológicamente Activas de la Universidad de Palermo, Italia.

Que realizó su formación posdoctoral en el diseño de sistemas de administración dirigida de fármacos y en el diseño de formulaciones innovadoras relacionadas con la edad pediátrica/geriátrica en la Universidad de Kansas, Estados Unidos.

Que es Profesor Titular de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, Socioeconomía y Regulación de Medicamentos en la Universidad de Bari Aldo Moro, Bari, Italia y en la Universidad “Nuestra Señora del Buen Consejo”, Tirana, Albania.

Que es Coordinador del Curso de Doctorado Industrial sobre “Tecnologías Sustentables para la Producción Industrial de Medicamentos y Diagnóstico” y Director de la Escuela de Verano “Formulaciones pediátricas personalizadas Extemporáneas– PREPARA”, ambas actividades desarrolladas en el Departamento de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas, Universidad de Bari Aldo Moro.

Que es Codirector, junto con la Profesora Catherine Tuleu, de la plataforma pediátrica en “Formulaciones de medicamentos pediátricos” de la “Infraestructura Europea de Investigación Traslacional Pediátrica – EPTRI”, de la Universidad de Londres, Reino Unido.

Que es Coordinador del “Grupo de Investigación Satélite” en “Sistemas Avanzados de Administración de Nanofármacos”, red NanoAlb –Academia de Ciencias de Tirana, Albania, Universidad “Nuestra Señora del Buen Consejo”.

Que ha sido Director (2016-2022) de la unidad de investigación de Bari del Consorcio Interuniversitario de Investigación en Química de los iones metálicos en sistemas biológicos (C.I.R.C.M.S.B.) que se centran en sistemas de administración de nanofármacos basados en materiales inorgánicos.

Que es miembro de los Comités de la Asociación Italiana de Tecnología y Legislación Farmacéutica (SITELF), de la Sociedad Química Italiana (SCI), de la Red Europea de Excelencia para la Investigación Pediátrica (red TEDDY) y de la Infraestructura Europea de Investigación Traslacional Pediátrica (EPTRI).

Que ha publicado más de 200 trabajos científicos en revistas internacionales, consignando un índice h de 40 con más de 5.200 citaciones.

Que cuenta con 6 invenciones protegidas mediante patentes, una de ellas en trámite.

Que en cuanto a la formación de recursos humanos ha sido director de 10 trabajos de tesis de doctorado.

Que el Dr. DENORA posee antecedentes científicos, académicos y profesionales de excelencia, con méritos sobresalientes para ser distinguido con la más alta jerarquía que otorga la Universidad de Buenos Aires.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el artículo 98º, inciso g) del Estatuto Universitario y CÓDIGO.UBA I-31, Capítulo A y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Buenos Aires, al Profesor Doctor Nunzio DENORA.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente archívese.